



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA Y  
COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE INVESTIGACIÓN  
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL  
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA  
E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL  
DE INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS  
PARA LA INVESTIGACIÓN

**Propuesta de Resolución Provisional de solicitudes de Centros de I+D que se desestiman de la convocatoria 2013 de las ayudas Formación Posdoctoral del Ministerio de Economía y Competitividad.**

Por Resolución de 27 de diciembre de 2013 de la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2013, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, entre las que se encuentran las ayudas Formación Posdoctoral.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 11 y 46 de la citada resolución, este órgano instructor acuerda:

- 1º. Dictar propuesta de resolución provisional de solicitudes de Centros de I+D desestimadas de las ayudas Formación Posdoctoral. El listado anexo de esta propuesta de resolución provisional contiene la relación de solicitudes de Centros de I+D desestimadas y los motivos aplicados para tal consideración.
- 2º. Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.
- 3º. Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación en la sede electrónica de la presente propuesta de resolución, para formular las alegaciones que estimen oportunas a través de la Carpeta Virtual de Expedientes (FACILIT@) situada en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>).

Madrid, 22 de mayo de 2014

El órgano instructor

Israel Marqués Martín

Subdirector General de Recursos Humanos para la Investigación

**ANEXO**  
**SOLICITUDES DE CENTROS DE I+D PROPUESTAS PARA DESESTIMACIÓN**  
**AYUDAS FORMACIÓN POSDOCTORAL, CONVOCATORIA 2013**

<b>Referencia</b>	<b>Motivo de desestimación</b>
FPDC-2013-01542	No haber subsanado de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Resolución de convocatoria
FPDC-2013-01560	No haber subsanado de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Resolución de convocatoria
FPDC-2013-01610	No haber subsanado de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Resolución de convocatoria